



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 04

de 1o. de Marzo de 1984

63

(Ratificada en Acta Nro. 933)

Por la cual se deplora la muerte de un estudiante de la Facultad de Derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de febrero falleció el señor **JOHN JAIRO PARRA GAVIRIA**, estudiante del 5o. año de la Facultad de Derecho.

Que la temprana desaparición del señor **PARRA GAVIRIA** troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia Universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del estudiante **PARRA GAVIRIA**, sus virtudes humanas, su consagración y sus nobles ideales.

RESUELVE:

Artículo Primero: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado estudiante de último año de Derecho, señor **JOHN JAIRO PARRA GAVIRIA** y hacer llegar a sus padres, hermanos, a la señorita Pilar Zuluaga, y demás familiares, la más expresiva voz de condolencia.

Artículo Segundo: Otorgar al señor **JOHN JAIRO PARRA GAVIRIA** el grado póstumo de **ABOGADO**, el cual le será entregado a sus padres y familiares por el Señor Rector de la Universidad.

Artículo Tercero: La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de sus padres, por el Señor Rector de la Universidad.

Cumplase.

Dada en Medellín, a 1o. de Marzo de 1984

  
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO  
Rector

  
IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Secretario General.

ocg. 118.

COPIA URGENTE